



DECRETO ALCALDICIO N° 2714 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUÍNOA, 17 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2260 de fecha 16.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios de Capacitación 20 Profesionales de la Red del Programa Chile Crece Contigo de la comuna de Requínoa, Temática Habilidades Terapéuticas para el trabajo con familias". Adjunta Bases Técnicas y administrativas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios de Capacitación 20 Profesionales de la Red del Programa Chile Crece Contigo de la comuna de Requínoa, Temática Habilidades Terapéuticas para el trabajo con familias". Adjunta Bases Técnicas y administrativas.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

El Monto máximo y único disponible de la licitación será de \$ 1.000.000 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos – Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO



ANTONIO SILVA VARGAS